



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, Castillejos, 1.

NÚMERO EXTRAORDINARIO

REAL CARTA DE RUEGO Y ENCARGO

Por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, hemos recibido la siguiente:

EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario General Castrense:

Habiendo entrado S. M. la Reina, Mi muy amada esposa, en el noveno mes de su embarazo, en debido reconocimiento á la misericordia de Dios por tan gran beneficio, tributándole las más rendidas gracias é im-

plorando su divina asistencia para que la conceda un feliz alumbramiento, Os Ruego y Encargo dispongáis en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdicción, rogativas y oraciones públicas y generales.

En ello Me serviréis, y de la presente y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio á tres de Junio de mil novecientos ocho.—Yo el Rey.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Juan Armada Losada*.

Al R. Obispo de Salamanca.

*
* *

En consecuencia, y correspondiendo á los piadosos deseos de S. M., hemos dispuesto, de acuerdo con Nuestro Ilmo. Cabildo, que se celebren en la Santa Iglesia Basílica Catedral rogativas solemnes, con asistencia de las Autoridades y Corporaciones. Mandamos igualmente que en todos los templos parroquiales de esta amada diócesis se cante, en el primer día festivo, después de la misa mayor, la Letanía de Nuestra Señora, cuidando los señores Párrocos de invitar á las Autoridades locales á este acto.

Salamanca, 17 de Junio de 1908.

✠ FR. FRANCISCO JAVIER, Obispo de Salamanca.